

ANEXO III

DOCUMENTACIÓN A APORTAR Y PROCESO DE TRANSFERENCIA DEL VEHÍCULO

RECOMENDACIÓN:

El proceso de firma entre la parte compradora y vendedora se realizará preferentemente mediante firma electrónica. Se recomienda que las personas físicas o jurídicas compradoras tengan tramitada y/o en vigor la misma a la fecha de finalización de la subasta.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

Persona Física/Autónomo :

- DNI
- Certificado del IAE para acreditar si son compra/venta (si procede)
- Autorización (vía SMS)

Persona Jurídica :

- NIF de la sociedad
- DNI del administrador de la sociedad
- Acreditación del administrador de la sociedad (Poderes, si procede)
- Autorización (vía SMS)

PROCESO DE TRANSFERENCIA

- Día 10 de abril: Finalizada la subasta, se envía email informando del resultado de la subasta, enviado automáticamente por la WEB
- Día 11 a 17 abril: se remite email con emisión de factura y contrato/s. En dicho correo se recordará el:
 - plazo para el pago y recepción del contrato firmado, 5 días hábiles desde la recepción del email. En ningún caso se aceptarán más allá del 24 de abril.
 - La documentación necesaria para formalizar el contrato
- 5 días hábiles desde la recepción o desde el día 24 de abril: Verificada la correcta recepción de la documentación solicitada nos pondremos en contacto para seguir con los trámites de autorización y la liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP) en la Comunidad Autónoma correspondiente.
- Recepción por parte de la Gestoría Administrativa designada de la solicitud de la AUTORIZACIÓN (mediante SMS) para la liquidación del citado impuesto.
- Remisión, por parte de la parte compradora, del comprobante de pago del ITP

- Remisión, por parte de IAG, del correo electrónico comunicando la realización del cambio de titularidad del vehículo y autorizando la retirada del vehículo de la campa. En un plazo máximo de 10 días hábiles desde la comunicación.

*La dirección fiscal de la persona física o jurídica deberá estar actualizada o, en su caso, deberá comunicarse el domicilio fiscal a efectos de los trámites a realizar con la Gestoría en el proceso de transferencia.